

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° **624** /

CASTRO, 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Contrato extensión de red eléctrica a Parque Municipal de fecha 07.12.2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de prestación de servicios de fecha 07 de Diciembre de 2018 celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Castro y don Mateo Barría Pérez, los gastos que genere este contrato serán imputados a la cuenta 31.02.002.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/AMT.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales